



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 001 **CONCEJO MUNICIPAL DE ANTUCO**

En Antuco, siendo las 09:37 horas del día viernes 13 de noviembre 2024, se lleva a efecto la 001° Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Antuco, en la sala de reuniones del Concejo Municipal.

La Sesión es presidida bajo la Presidencia de la Alcaldesa, doña Sandra Bobadilla Cisterna, quien procede a abrir la Sesión en nombre de Dios, y da la bienvenida a los Concejales/a presentes, señores/a: Mauricio Saldías Parra. Paola Molina Vega, Carlos López Ovalle, José Muñoz Contreras, Diego Ovalle Valenzuela, y Miguel Inostroza Castillo.

Actúa como Secretario Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal, don Claudio Panes Garrido.

Concurren los siguientes funcionarios: Administrador Municipal, don Vicente Higuera Mellado. Director de Control, don Rodrigo Torres Moraga. Director de Administración y Finanzas, don Jaime Fernández Arriagada. Directora Dideco, doña Dasy Sanhueza Fuentes. Director Secplan, don Cristian Formandoy Bustos, Directora de Seguridad Pública, doña Carol Romero Pantoja. Jefe de Finanzas DAEM, don Farah Hazin Manzur. Jefe de Contabilidad y Finanzas de Salud, don Jorge Quezada Sánchez. Encargado de transmitir la sesión, don Francisco Vera Cáceres y don Luis López Oliva.

Antes de continuar con la sesión la Alcaldesa presenta al Profesor de la Escuela de Tenis, don Luciano Fuentes, quien es acompañado de la alumna Julieta Gutiérrez Sandoval, los alumnos Simón Gutiérrez Saldías y Matías Huenchunao Maureira, representantes de la escuela de tenis de la comuna de Antuco. El Profesor realiza un saludo a las nuevas autoridades y a la comunidad que se encuentra viendo el Consejo Municipal a través de la plataforma digital. Luego en síntesis señala la historia de la escuela de tenis de mesa, cuenta quienes la integran, los proyectos postulados al Gobierno Regional, y la participación realizada en los distintos campeonatos organizados en distintos puntos del país. También el profesor describe las características de cada deportista que ha participado de los distintos campeonatos programados. Finalmente invita al cierre de la temporada de la escuela de tenis (día sábado siete de diciembre del presente año).

Posteriormente la Sra. Sandra Bobadilla Cisterna presenta a su equipo de confianza. Los profesionales se presentan ante el concejo municipal y a la comunidad.

La sesión se registrará por la siguiente tabla de materias a tratar:

1. Aprobación Acta de Instalación del Concejo Municipal, periodo 2024-2028.
2. Lectura y análisis de correspondencia.



3. Acta de traspaso de Gestión.
4. Reglamento Interno del Concejo Municipal y Formación de Comisiones.
5. Elección de dos integrantes del Concejo Municipal como representantes para las reuniones mensuales del Consejo de seguridad Pública (Ley N° 20.965).
6. Medios de Apoyo a usar por el Concejo Municipal.
7. Contratación externa para Auditoría Municipal.
8. Aprobación Presupuesto Municipal, Educación y Salud, con sus programas y PMG-2025 (Art. 82° LOCM).
9. Cuenta Sr. Alcalde.
10. Cuenta Sres. Concejales.
11. Puntos varios.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Prevía consulta a todos los miembros del concejo, el Presidente somete a aprobación el acta de la sesión ordinaria N° 122 de fecha 15.11.2024, la cual fue enviada a los respectivos correos electrónicos de los Sres. Concejales/a.

Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 002 /24.- El Concejo Municipal por unanimidad de sus integrantes y sin observaciones, da por aprobada el Acta de Instalación del Concejo Municipal, periodo 2024-2028, efectuada el día 06 de diciembre de 2024, a las 11:00 horas en el gimnasio municipal.

II.- LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.

Despachada:

- Oficio Ord. N°1.023 de fecha 12.12.2024, mediante el cual la Presidenta cita a Sesión Ordinaria N° 001 del Concejo Municipal de Antuco, para el día viernes 13 de diciembre a las 09:00 horas, en la sala de sesiones del concejo municipal.



Recibida:

- Invitación de Directora del Liceo Dr. Víctor Ríos Ruiz, Sra. Verónica Flores Arévalo. Mediante el cual invita a participar al Concejo Municipal de Antuco de la Ceremonia de Egreso de NT2 a realizarse el día martes 17 de diciembre de 2024 a las 10:30 en el gimnasio Municipal.
- Correo electrónico de fecha 26.11.2024 (Providencia N° 5.628-085 del 26.11.2024). Mediante el cual la Secretaria del Gabinete de la Delegación Presidencial Provincial de Bio Bío, invita al Concejo Municipal de Antuco a participar de la ceremonia de Apertura de la Aduana "Complejo Fronterizo Pichachén", a efectuarse el día martes 03 de diciembre a las 11:00 hrs.,
- Memorando N° 70 de fecha 27.11.2024 (Sin Providencia - recepcionado por SecMu el 28.11.24). Direccionado por don Rodrigo Torres Moraga, director de Control Interno. Mediante el cual hace llegar por escrito y por correo electrónico al Honorable Concejo Municipal "Informe Trimestral acerca del estado de avance del ejercicio programático presupuestario 3° trimestre 2024.
- Carta de fecha 09.12.2024 (Providencia N° 5.886-091 del 10.12.2024). Mediante el cual la Presidenta del Club de Cueva "Vientos de mi tierra" solicita Audiencia al Concejo Municipal con el fin de que el directorio de la organización presente proyecto de realización de Campeonato Nacional de Cueva Juvenil "Mártires de Antuco" que se pretende realizar los días 6,7 y 8 de febrero de 2025.
- Correo electrónico de fecha 10.12.2024 (Providencia N° 5.887-091 del 10.12.2024). Mediante el cual la Presidenta de la agrupación de Danza "Los de Relonche", invitan a participar al Concejo Municipal de la "1ra. Versión del Carnaval Andino Intercomunal", la cual se llevará a cabo el domingo 15 de diciembre de 2024, a las 18:00 horas.
- Oficio Ord. N° 013 de fecha 11.12.2024 (5.919-091 del 11.12.2024). Mediante el cual el Encargado de Desarrollo Rural, don Carlos Lagos Zapata, hace llegar al concejo Municipal, propuesta de espacios públicos, para realizar propaganda electoral con ocasión de las elecciones Primarias Parlamentarias y Presidenciales 2025.
- Correo electrónico de fecha 12.12.2024. Mediante el cual el Jefe de Finanzas del Departamento de Educación de Antuco, reenvía presupuesto del área de educación modificado. Presupuesto trabajado en comisión del concejo Municipal del área de educación. Por un total de ingreso de \$3.880.526.-
- Correo electrónico de fecha 12.12.2024. Mediante el cual el Jefe de Contabilidad y Finanzas del Departamento Comunal de Salud, envía presupuesto del área de Salud. Por un total de ingreso de \$2.055.124.-



- Correo electrónico de fecha 11.12.2024 (Providencia N° 5.909-091 del 11.12.2024). Mediante el cual el Tribunal Electoral Regional (TER), reenvía a la Alcaldesa y concejales/a correo Oficio para ser entregados a la Sra. Alcaldesa y señores Concejales, proclamados por el Tribunal Electoral de la VIII Región del Bío-Bío.
- Oficio Ord. N° 573 de fecha 11.12.2024 (Providencia 5.939-092 del 12.12.2024). Mediante el cual la directora del DAEM, Sra. Yanett Panes Garrido, envía los antecedentes para análisis y aprobación del Reglamento para el Liceo Bicentenario de Excelencia Dr. Víctor Ríos Ruiz
- Oficio Ord. N° 029 de fecha 12.12.2024 (Providencia 5.960-092 del 12.12.2024). Mediante el cual la directora de RRHH, Remuneración y Adquisición, Sra. Katherine Salinas González, envía al Concejo Municipal el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal (PMGM), a ejecutar el año 2025. Conteniendo 2 programas de mejoramiento de carácter institucional y 23 programas de mejoramiento por "Unidad de trabajo" de carácter colectivo.
- Informe N° 127 de fecha 09.12.2024, (Providencia N° 5.863-090 del 09.12.2024). de Asesor Jurídico Pablo Galarce Almendras. Sobre el punto se Adjunta Memorando N° 74 del Control Interno, don Rodrigo Torres Moraga. Ambos documentos se refieren a la No suscripción del Acta de Traspaso de Gestión (Artículo 67 inciso 4 de la Ley N° 18.695).
- Oficio Ord., N° 082 de fecha 12.12.2024 (Providencia N° 5.959-092 del 12.12.2024). Mediante el cual el Secretario Municipal No suscribe Acta de Traspaso de Gestión, por razones de recepción a destiempo de dos horas antes de iniciar la Instalación y Juramento del nuevo Concejo Municipal y también por no contener información que señala la normativa. (Artículo 67 inciso 4 de la Ley N° 18.695).

La Presidenta llama a votar la solicitud de Audiencia para el directorio del Club de Cueva "Vientos der mi tierra".

Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 003 /24.- El Concejo Municipal por unanimidad de sus integrantes, resuelve conceder Audiencia al directorio del Club de Cueva "Vientos de mi tierra", para el día viernes 20 de diciembre del año 2024, a las 09:30 hrs., con el fin de que la organización presente al cuerpo colegiado, proyecto de realización de Campeonato Nacional de Cueva Juvenil "Mártires de Antuco" a efectuarse los días 6,7 y 8 de febrero de 2025.



Luego la Presidenta se refiere al oficio del Encargado de Desarrollo Rural, al respecto la Alcaldesa somete a acuerdo la propuesta de espacios públicos para propaganda electoral para el año 2025.

Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 004 /24.- El Concejo Municipal por unanimidad de sus integrantes, resuelve aprobar propuesta de espacios públicos para realizar Propaganda Electoral con ocasión de las eventuales Elecciones Primarias Parlamentarias y Presidenciales del año 2025.

Quedando consignado de la siguiente manera:

Plaza Isabel Riquelme, Frontis estadio municipal, Parque Los Carreras con José de Manzo, Parque de Abanico, Frontis estadio Villa Peluca, Frontis estadio Villa Las Rosas, Plaza Villa el Esfuerzo de Mirrihue bajo.

En relación al oficio N° 573 (reglamento para el Liceo D.V.R.R.) direccionado por la directora del Daem, se deja la materia para la próxima sesión para análisis de los concejales.

Luego en relación al PMG, a ejecutarse el año 2025 el director de Control explica el procedimiento y normativa.

Sobre la materia también la Alcaldesa señala que el programa de mejoramiento debió haberse presentado por el concejo anterior para análisis de los concejales, dice que no debió haber pasado.

Sobre el punto, se produce un intercambio de opiniones entre los concejales.

La Presidenta somete a votación el Programa el PMGM a ejecutarse el año 2025.

Se obtiene el siguiente resultado.

Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 005 /24.- El Concejo Municipal por unanimidad de sus integrantes, aprueba propuesta de Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal (PMGM), a ejecutarse el año 2025. Conteniendo 2 programas de mejoramiento de carácter Institucional y 23 programas de mejoramiento por "Unidad de trabajo" de carácter Colectivo.



III. ACTA DE TRASPASO DE GESTIÓN.

Sobre este punto, la Alcaldesa señala que en relación al Acta de traspaso de Gestión no firmada por el director de Control y el Secretario Municipal, existe una falta a la normativa vigente, por tal razón la administración hará el análisis respectivo, a fin de realizar los procedimientos correspondientes.

Hace uso de la palabra el concejal López, y en relación al informe emitido por el director de Control, señala que es una falta de respeto de parte de la administración anterior, entregar el Acta de Traspaso de Gestión sin firma; agrega que revisó el pendrive y este no contiene la información que corresponde. Dice que hay que realizar la acusación que corresponde.

IV. REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL Y FORMACIÓN DE COMISIONES.

En relación a este punto, se concede la palabra al Secretario Municipal para que comente la modalidad de trabajo de los concejales y a los acuerdos a que arribaron antes del inicio de la sesión. Con respecto a la materia el Secretario señala que las Comisiones de Trabajo se generaran en cuenta de concejales y el Reglamento se trabajará en una comisión especial para aprobarlo en sesión de concejo.

V. ELECCIÓN DE DOS INTEGRANTES DEL CONCEJO MUNICIPAL COMO REPRESENTANTES PARA LAS REUNIONES MENSUALES DEL CONSEJO DE SEGURIDAD PÚBLICA (LEY N° 20.965).

Con respecto a este punto de la tabla, la Presidenta realiza la introducción del punto.

El Secretario Municipal explica la normativa en relación a la participación de dos concejales ante el Consejo de Seguridad Pública.

Concejal López comenta que, en el concejo del periodo anterior, él era miembro permanente del Consejo de Seguridad Pública, por tanto, se ofrece para continuar con dicho cometido.

La Presidenta manifiesta que la experiencia del concejal lo hace un representante idóneo ante el concejo. Al mismo tiempo sugiere que algunos de los Consejos de Seguridad Pública se descentralicen de Antuco y se realicen en distintas localidades de la comuna de Antuco.



Luego la concejala Paola Molina Vega se ofrece para ser integrante permanente del Consejo de Seguridad Pública.

La Presidenta somete a acuerdo el punto.

Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 006 /24.- El Concejo Municipal por unanimidad de sus integrantes, aprueba que la concejala Paola Molina Vega y el concejal Carlos López Ovalle representen al Honorable Concejo Municipal y sean miembros permanentes en las reuniones mensuales del Consejo de Seguridad Pública, según lo estipula el Art. 104 C. letra d) de la Ley N° 20.965.-

VI. MEDIOS DE APOYO A USAR POR EL CONCEJO MUNICIPAL.

Este punto, no se analizará por el momento, ya que fue conversado antes del inicio de la sesión.

VII. CONTRATACIÓN EXTERNA PARA AUDITORÍA MUNICIPAL.

La Presidenta señala que, en relación al punto, puede manifestar que se han detectado en distintas áreas municipales muchas irregularidades, por tal razón se requiere realizar una auditoría externa en algunas áreas. También sugiere oficiar a la Contraloría, a fin de que este organismo de control pueda realizar una auditoría interna al municipio.

Se produce un intercambio de opiniones entre los concejales, opina Concejales Saldías sugiere que la auditoría debe hacerse a todo el municipio. El resto de los concejales apoyan la iniciativa.

La Presidenta somete a votación la contratación de una Auditoría interna.

Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 007 /24.- El Concejo Municipal por unanimidad de sus integrantes, aprueba de acuerdo al artículo 80, inciso tercero, contratar Auditoría externa para auditar internamente a la Municipalidad de Antuco, para conocer el estado administrativo y contable-financiero. Se deja establecido que la administración activa realizará el diagnóstico para decidir en qué áreas se realizará dicha auditoría, según corresponda al presupuesto con que se cuente.



VIII. APROBACIÓN PRESUPUESTO MUNICIPAL, EDUCACIÓN Y SALUD, CON SUS PROGRAMAS Y PMG-2025 (ART. 82° LOCM).

La Presidenta invita al director de Administración y Finanzas, a fin exponga sobre el presupuesto municipal a ejecutar el año 2025. También la Alcaldesa informa que en la sala se encuentran los Jefes de Contabilidad y Finanzas del área de Salud y Educación.

Hace uso de la palabra el Sr., Fernández quien señala que desconoce la razón o causa del, porqué la autoridad anterior no lo hizo partícipe de la elaboración del presupuesto a ejecutar el año 2025, recuerda que la normativa señala que el presupuesto lo elabora el director de Secplan, pero con la participación de la DAF que es la persona que lo ejecuta. Al mismo tiempo señala que él se impuso del presupuesto vía correo electrónico el día 4 de diciembre, menciona que no tiene antecedentes de respaldo del presupuesto. Agrega el director de administración y finanzas que presentará al Concejo Municipal el presupuesto elaborado por la administración anterior, según lo acordado con la alcaldesa. Dice que iniciado el año 2025 se realizaran las modificaciones presupuestarias correspondientes.

En torno al punto, el concejal López manifiesta que la comisión de presupuesto del Concejo Municipal analizó el presupuesto propuesto por la administración del Sr. Abuter, al respecto señala que, revisado en la ocasión este instrumento presenta varias cosas que a su parecer se hicieron para perjudicar a la nueva administración. A modo de ejemplo señala que, en el Ítem de eventos, donde señala Festival "Agua y Sol", la administración anterior ocupó 135 millones de pesos en el presente año para llevar a efecto el festival, pero a la administración entrante le dejó en el presupuesto 10 millones de pesos para realizar la misma actividad en el verano del año 2025.

La Alcaldesa comenta la situación actual del presupuesto, a fin de contextualizar el panorama.

Después de algunas intervenciones, los concejales comprometen el voto positivo para las futuras modificaciones presupuestarias.

En relación al punto, el director de Control explica sobre la normativa del presupuesto, especialmente en torno al rechazo del presupuesto.

Luego se produce extendida conversación en torno al punto.

Posteriormente se produce un receso de la sesión.

Retomando el desarrollo de la sesión, la Presidenta señala que en el receso de la sesión se llevó a efecto el análisis del presupuesto municipal, llegando a una conclusión, analizado el



MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARÍA MUNICIPAL
CONCEJO MUNICIPAL

punto, señala que en la votación anterior faltó la votación de ella como presidenta, quedando abierta esta para realizarla nuevamente.

La Presidenta somete a votación el proyecto de presupuesto año 2025 que elaboró la administración anterior, obteniéndose el siguiente resultado:

Conclusión y acuerdo.

ACUERDO N° 008 /24.- El Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, aprueba los siguientes presupuestos:

Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos, correspondiente al año 2025, por un monto global de M.\$6.033.591 (seis mil treinta y tres millones quinientos noventa y un mil pesos).

Presupuesto de Educación de Ingresos y Gastos, correspondiente al año 2025, por un monto global de M.\$3.880.526 (tres mil ochocientos ochenta millones quinientos veinte y seis mil pesos).

Presupuesto de Salud Municipal de Ingresos y Gastos, correspondiente al año 2025, por un monto global de M.\$2.055.124 (dos mil cincuenta y cinco millones ciento veinticuatro mil pesos).

Luego se retoma el punto cuatro de la tabla, que dice relación con **la propuesta de comisiones del Concejo Municipal.**

El Secretario Municipal, explica el punto de las Comisiones de trabajo y los nombres y cargos de los concejales que integrarán estas comisiones, las cuales se consignan en la presente Acta.

La Presidenta somete a votación la propuesta de comisiones generada por los concejales.

Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 009 /24.- El Concejo Municipal por unanimidad de sus integrantes, aprueba la conformación de las Comisiones de trabajo del Concejo Municipal, que a continuación se indican, tendrá una vigencia por el periodo 2024-2028.-

COMISIONES	MIEMBROS	CARGO
1.- SALUD	MIGUEL INISTROZA MUÑOZ PAOLA MOLINA VEGA DIEGO OVALLE VALENZUELA MARIO MUÑOZ CONTRERAS	PRESIDENTE VICEPRESIDENTE SECRETARIO MIEMBRO



MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARÍA MUNICIPAL
CONCEJO MUNICIPAL

2.- EDUCACION	CARLOS LOPEZ OVALLE MIGUEL INOSTROZA CASTILLO MARIO MUÑOZ CONTRERAS PAOLA MOLINA VEGA	PRESIDENTE VICEPRESIDENTE SECRETARIO MIEMBRO
3.- CULTURA, TURISMO Y F. PRODUCTIVO	PAOLA MOLINA VEGA CARLOS LOPEZ OVALLE DIEGO OVALLE VALENZUELA MIGUEL INOSTROZA CASTILLO	PRESIDENTA VICEPRESIDENTE SECRETARIO MIEMBRO
4.- SEGURIDAD CIUDADANA, RIESGO Y DESASTRES	CARLOS LOPEZ OVALLE DIEGO OVALLE VALENZUELA MAURICIO SALDIAS PARRA MARIO MUÑOZ CONTRERAS	PRESIDENTE VICEPRESIDENTE SECRETARIO MIEMBRO
5.- ADMINISTRACION, FINANZAS Y CONTROL	DIEGO OVALLE VALENZUELA PAOLA MOLINA VEGA CARLOS LOPEZ OVALLE	PRESIDENTE VICEPRESIDENTE SECRETARIO
6.- OBRAS MUNICIPALES	MARIO MUÑOZ CARLOS LOPEZ OVALLE PAOLA MOLINA VEGA MIGUEL INOSTROZA MUÑOZ DIEGO OVALLE VALENZUELA	PRESIDENTE VICEPRESIDENTE SECRETARIA MIEMBROS MIEMBROS
7.- DESARROLLO COMUNITARIO	MIGUEL INOSTROZA PAOLA MOLINA MARIO MUÑOZ DIEGO OVALLE CARLOS LOPEZ	PRESIDENTE VICEPRESIDENTE SECRETARIO MIEMBRO MIEMBRO
8.- MEDIO AMBIENTE	MARIO MUÑOZ DIEGO OVALLE VALENZUELA CARLOS LOPEZ OVALLE	PRESIDENTE VICEPRESIDENTE SECRETARIO
9.- DEPORTES Y RECREACION	PAOLA MOLINA VEGA CARLOS LOPEZ OVALLE MIGUEL INOSTROZA DIEGO OVALLE	PRESIDENTE VICEPRESIDENTE SECRETARIO MIEMBRO
10.- PRESUPUESTO, PROYECTOS E INVERSIONES.	MAURICIO SALDIAS PRESIDENTE DIEGO OVALLE VICE PAOLA MOLINA SECRETARIA CARLOS LOPEZ MIGUEL INOSTROZA	PRESIDENTE VICEPRESIDENTE SECRETARIA MIEMBRO MIEMBRO

V.- CUENTA SR. ALCALDE.

- Informa al concejo que la administración anterior decidió en los últimos días antes de realizar la instalación del nuevo concejo, realizar contrataciones de funcionarios nuevos, donde se desconoce el real propósito del exalcalde; también informa que el Sr. Abuter no



MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARÍA MUNICIPAL
CONCEJO MUNICIPAL

consultó al director DAF sobre la disponibilidad presupuestaria para contratar nuevo personal para el municipio, generando un desorden administrativo, a modo de ejemplo señala que personas contratadas como auxiliares, estas no tienen claras sus funciones para lo que fueron contratadas, lo que resulta ser a lo menos irresponsable.

- Como segundo punto, señala que instruyó sumarios administrativos, a objeto de determinar las eventuales responsabilidades administrativas respecto a diversos hechos del quehacer Municipal.
- Luego se refiere al llamado a concurso de la planta Municipal, al respecto informa que el alcalde anterior llamó a concurso varios cargos vacantes, cargos que estaban disponibles del año 2019 cuando se modificó la planta Municipal. Dice la Presidenta que, el Sr. Abuter igual llamó a concurso pese a que había tres presentaciones de reclamos ante la Contraloría General de la República y además carta de la Asemuch al edil. Agrega que se debe trabajar con transparencia y no realizar llamados a concurso en tiempo de campaña política.
- Sobre otro punto, la alcaldesa se refiere a las Subvenciones aprobadas en la administración anterior, y que no se pagaron, agrega que existen algunas organizaciones que no terminaron su proceso administrativo, porque de acuerdo a información del director DAF, él no recibió la documentación pertinente para pagar la subvención y terminar con el proceso de pago de subvenciones. También manifiesta la alcaldesa que al 13 de diciembre las organizaciones no alcanzan a rendir las subvenciones. Les pide a las organizaciones su comprensión para reprogramar el pago de subvenciones.
- Enseguida la alcaldesa comenta que en la próxima sesión los directores darán a conocer el estado actual del quehacer administrativo de cada dirección Municipal.
- Finalmente informa que, la administración entrante a través de la dirección de Desarrollo Comunitario realizó un trabajo record con "Techo para Chile", donde la entidad se comprometió a edificar diez viviendas básicas para familias de la comuna de Antuco, evaluadas en dos millones cuatrocientos mil pesos cada una. Informa que en la próxima semana llegarán voluntarios para trabajar en la comuna. Agrega la Presidenta que las viviendas no son definitivas, pero ayudarán a familias que lo necesitan.

X.- CUENTA SRES. CONCEJALES.

El Secretario Municipal comenta que no hay cuenta de concejales, porque es un nuevo concejo y recientemente se conformaron las comisiones.



Siguiendo con los puntos de la tabla, el concejal Saldías sugiere tomar en cuenta la moción del concejal José Muñoz Contreras, de sortear el orden de intervención de los concejales en los puntos varios. Estando todos de acuerdo se realiza el sorteo.

V. PUNTOS VARIOS.

- **Concejal Miguel Inostroza Castillo.**

- Como primer punto, agradece a la comunidad, porque le dio la oportunidad de volver a integrar el Concejo Municipal.
- Luego, señala que participó de la certificación del programa desarrollado por el CESFAM de Antuco, relacionado con cuidadores y primeros auxilios.

- **Concejal Diego Ovalle Valenzuela.**

- Hace uso de la palabra el concejal, quien también agradece la posibilidad de integrar el Concejo Municipal, gracias a los vecinos de la comuna.
- Luego señala que también estuvo presente en la certificación del CESFAM de Antuco.
- Posteriormente, el concejal manifiesta la situación del sueldo de los trabajadores de la planta de tratamiento, señala que a la fecha aun no le han pagado.
- En relación a otro punto, menciona que por falta de información hacia el concejo no han podido pronunciarse con respecto a algunos puntos a tratar.

- **Concejal Paola Molina Vega.**

- La concejala agradece a la comunidad por permitirle ser parte del Concejo Municipal.
- Enseguida la concejala felicita a los funcionarios del área de Salud por la presentación de la "Feria de la Salud", en el programa de aniversario de la comuna, destacada su participación.
- Después se refiere a otro punto, que dice relación con bajar la información hacia las organizaciones las cuales están desconectadas de las actividades programadas por el municipio. Manifiesta la concejala que muchos dirigentes de organizaciones no tienen redes sociales, por tanto, a veces no toman conocimiento de las distintas actividades programadas por la municipalidad.
- Luego se refiere a las Subvenciones pendientes para organizaciones.



- Posteriormente la Srta. Paola señala que hay que poner énfasis en el tema de compra de uniformes para los funcionarios municipales, que muchas veces quedan sin vestimenta para su quehacer administrativo.
 - Sobre otra materia, comunica que en el día del pago los adultos mayores echaban de menos la toma de presión para los abuelitos, sugiere seguir con el programa.
 - En otro orden de ideas señala que es recomendable que la municipalidad de respuesta a las cartas de las organizaciones que ingresan al municipio, dice que estas misivas generalmente no son respondidas.
 - Después se refiere a las Ordenanzas municipales, y en lo específico se refiere a la Ordenanza de mascotas, explica la situación que se produce con las mascotas en tiempo estival.
 - Luego felicita a las señoras del Centro de Acogida por armar el arbolito de Navidad, considera que la motivación de estas señoras es digna de destacar.
 - Por último, informa sobre su participación en la ceremonia de certificación del programa del Cesfam. La concejala señala que es súper acertado el proyecto en beneficio de muchas personas que tienen dificultad de salud.
- **Concejal José Muñoz Contreras.**
 - Inicia su intervención agradeciendo a Dios por la oportunidad de integrar el Concejo Municipal, también agradece a su familia, y a quienes le apoyaron con su voto. También felicita a la nueva Alcaldesa y concejales, deseándoles una buena gestión.
 - Luego y sobre otro punto, el concejal señala que no hará observaciones personalidades, pero señala que tendrá tres ejes de trabajo: Municipalidad, Salud y Educación. Entrega algunos antecedentes relacionados con los ejes a trabajar y relacionados con las tres áreas mencionadas. También hace un llamado a trabajar con el encargado de Aseo y Ornato de la Municipalidad.
 - **Concejal Mauricio Saldías Parra.**
 - Como primer punto, agradece a Dios a la comunidad por haber confiado en él, y haberlo elegido para este nuevo periodo del concejo Municipal.
 - Luego sugiere a la administración que decrete los correos electrónicos de los concejales, para que pase a ser un documento oficial, para así perseguir la responsabilidad administrativa si los hubiere.



- Sobre otro punto, señala que él mantiene su compromiso de colaboración con el Comité de Vivienda Bicentenario. Al respecto solicita a la alcaldesa los mayores esfuerzos para adquirir el terreno para la construcción de las futuras viviendas. Explica la situación actual del comité.
- Luego el concejal señala que preguntó en los concejos anteriores por el programa "Me licencio con mi licencia, dice que desde educación le dijeron que estaba listo, el administrador y alcalde le decían que estaba listo, en la última reunión le dijeron lo están licitando, ... señala que era todo mentira, la licitación la subieron el 21 del 11 del 2024, a las 13:12, dice que lo hicieron por cumplir, no hubo oferente, se declaró desierta. Continúa con la descripción del punto.
- Sobre otro punto, el concejal señala a la alcaldesa que tiene todo su respaldo, enseguida comenta que la administración anterior cometió errores, realización de contratos a última hora, situación que no corresponde, es una falta de respeto.
- Por último, el concejal sugiere que la difusión de la gestión Municipal debe ser difundida a través de otros medios como radios de Antuco o de las comunas vecinas; lo manifiesta porque muchas personas sobre todo del sector rural no tienen acceso a la información, porque no manejan redes sociales.

- **Concejal Carlos López Ovalle.**

- Inicia su intervención agradeciendo a Dios y a su familia por la oportunidad de representar a la comunidad, señala que él es un representante para toda la comunidad y no solo de algunos.
- Luego sugiere que el área de Salud genere un plan de acción y de contingencia, con respecto a los virus que se ha presentado en esta última temporada de primavera-verano, problemas respiratorios que afectan a la comunidad.
- Posteriormente insiste en un tema en que ha sido reiterativo por mucho tiempo, que está relacionado con la reparación del piso del gimnasio de la enseñanza básica. Dice que hay desniveles sobre 5 centímetros; explica el punto.
- En relación a otro punto, sugiere que la municipalidad instale ceniceros en la plaza, mientras se realiza el proyecto de mejoramiento de la plaza.
- Como último punto, sugiere mejorar la iluminación del Centro de Acogida al Visitante, y también reparar las piletas que proveen de agua potable al visitante.



MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARÍA MUNICIPAL
CONCEJO MUNICIPAL

Después de una algunas intervenciones de algunos concejales, donde expusieron materias que no señalaron en sus intervenciones de puntos, la alcaldesa hace un llamado a trabajar juntos, y también señala que en su administración no se esconderá nada sobre la gestión Municipal. También manifiesta que a las sesiones de Concejo Municipal asistirá con sus directores. Explica en detalle la forma de trabajo que se llevará efecto durante su periodo. También se refiere al funcionamiento o no funcionamiento de algunos programas municipales.

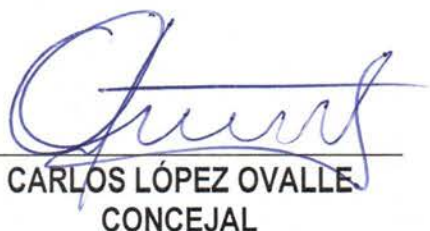
Cumplido el propósito de la sesión, la Presidenta agradece la asistencia y participación de los presentes, luego en nombre de Dios procede a levantar la sesión, cuando son las 12:18 horas.



MAURICIO SALDÍAS PARRA
CONCEJAL



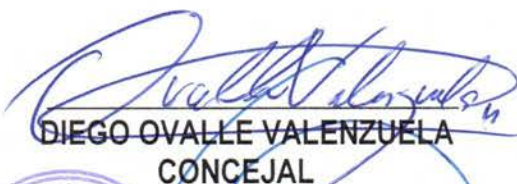
PAOLA MOLINA VEGA
CONCEJALA



CARLOS LÓPEZ OVALLE
CONCEJAL



JOSÉ MUÑOZ CONTRERAS
CONCEJALA



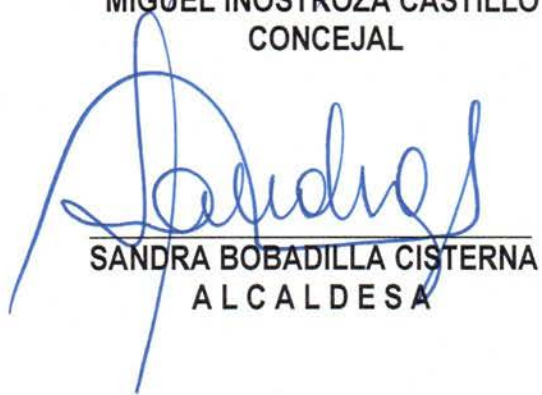
DIEGO OVALLE VALENZUELA
CONCEJAL



MIGUEL INOSTROZA CASTILLO
CONCEJAL



CLAUDIO RANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



SANDRA BOBADILLA CISTERNA
ALCALDESA

CPG / cpg. -